

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2018-MPMN

Moquegua, 27 de Marzo de 2018.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 26-03-2018, el Dictamen N° 04-2018-COAT/MPMN de Registro N° 010221 de fecha 21-03-2018, sobre Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 001-2018-MCPSA del 30-01-2018 de la Municipalidad del Centro Poblado de "San Antonio".

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de "Mariscal Nieto" en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936 y Decreto Supremo N° 133-2013-EF, ha aprobado en "Sesión Ordinaria" del 26-03-2018, la siguiente:

ORDENANZA:

Artículo Único.- Ratificar la Ordenanza Municipal N° 001-2018-MCPSA de fecha 30-01-2018, que aprueba la "I Campaña Tributaria 2018" en el Centro Poblado de "San Antonio".

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Hugo Isaias Quispe Mamani
Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

